



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 DIC 2016

Res. H N° 2104/16

Exptes N° 20441/10, 20442/10, 20170/11, 20247/11,
20171/11, 20031/13, 20126/14.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la prórroga de designación de diversos docentes de la carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución N°614-SRT-2016 se solicita al Consejo Directivo de esta Unidad Académica la prórroga de los docentes mencionados, desde el 01/01/17 y hasta el 31/12/17 o nueva disposición.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 732, aconseja prorrogar las designaciones de los Docentes de la carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los docentes de la carrera de Letras, de Sede Regional Tartagal, en los cargos y asignaturas que se detallan en la Resolución N°614-SRT-2016, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa